

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 13/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MXMACFW
SERIE	07U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/05/2020
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	97.24 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios serie B al portador, identificados con clave de pizarra "MXMACFW 07-2U", dado que su respectivo orden del día es coincidente.

SEGUNDO. Se aprueba que Patrimonio, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., y Tertius, S.A.P.I. de C.V., en su carácter de administradores, implementen los programas de apoyo en favor de los deudores de los Créditos Hipotecarios, según corresponda, derivado de la contingencia por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en los términos en que los mismos fueron presentados a la Asamblea, de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma y, sin perjuicio, de los demás consentimientos que, en términos de los contrato de administración, el Contrato de Fideicomiso y, demás documentos, aplicables se requieran para tales efectos.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.